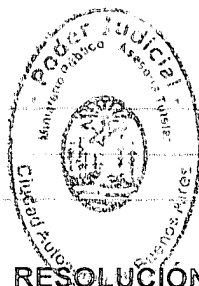




460



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 303 /15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Julio de 2015.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N°4.891, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT Nros 263/14 y 276/14, el Expediente Administrativo N° MPT0022 9/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la mencionada Ley.

Que asimismo la citada Ley establece que es facultad de la Asesora General Tutelar reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante Resolución AGT N° 263/14 se designó en Planta de Gabinete de la Asesoría General Tutelar a la Dra. Lorena del Luján Tomatis, por el período comprendido entre los días 25 de julio de 2014 y hasta el 24 de julio de 2015, inclusive, y por Resolución AGT N°276/14, se dispuso la asignación de funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati – Nueva Pompeya.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que atento que se encuentra próxima a vencer la designación de la Dra. Tomatis, y analizadas las capacidades técnico profesionales demostradas en su desempeño, se resuelve prorrogar la misma por el período comprendido entre el 25 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

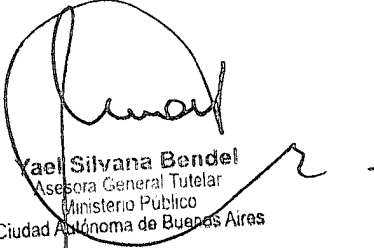
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, y la Dirección de Programación y Control Presupuestario, han tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

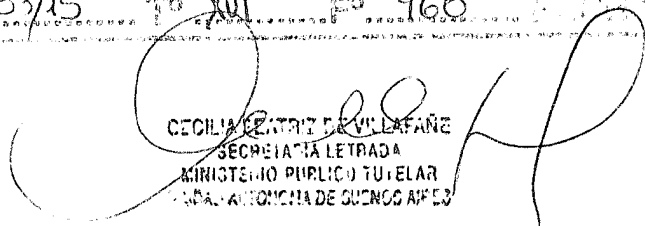
Artículo 1.- Prorrogar la designación en la Planta de Gabinete de la Asesoría General Tutelar de la Dra. Lorena del Luján Tomatis, para que cumpla funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati – Nueva Pompeya, por el periodo comprendido entre los días 25 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 303/15 T. VII F° 460 F. 01/15 ot-15


CECILIA CENTURI DE VILFAÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES